



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 5

SERIE: 1991-92

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1991-92 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 41, SERIE 1990-91; PARA APLICAR LA CANTIDAD INGRESADA HASTA AGOSTO 26 DE 1991, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS: PARA AUMENTAR EL CREDITO A PARTIDAS DE GASTOS EXISTENTES Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según certificación del Director de Finanzas que forma parte de esta Ordenanza, hasta agosto 26 de 1991, las recaudaciones por concepto de arrendamiento de sitios públicos refleja un exceso neto de \$17,122.60 sobre la proporción del correspondiente estimado de ingresos.
POR CUANTO : Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de las partidas de gastos.
POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
SECCION 1ra. : Reajustar el presupuesto del año 1991-92 para aumentar una cuenta de ingresos con el referido mayor producto neto de \$17,122.60 y aplicar el mismo a aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

Table with 4 columns: Description, Original Estimate, Increase, Total. Rows include: 170 - Renta de Propiedades; 1703- Arrendamiento Sitios Públicos; Estimado Original \$ 1.00; Aumento (Mayor Producto) \$17,122.60; Menos: Total ya reajustado; Total a reajustar \$17,122.60.

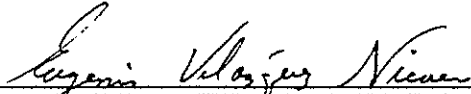
SECCION DE EGRESOS

Table with 2 columns: Description, Amount. Rows include: 300 - Administración Gastos Generales; 3020 - Combustibles y Lubricantes Vehículos de Motor \$17,122.60.

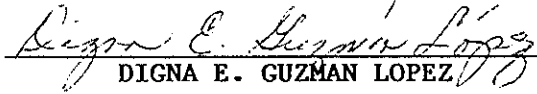
- SECCION 2da. : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
SECCION 3ra. : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
SECCION 4ta. : Toda Resolución u Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.
SECCION 5ta. : Esta Ordenanza por ser urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,
A LOSS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1991.



EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE



DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1991
Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1991.



CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 5, Serie 1991-92 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 1991 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u> | <u>Hon. José B. Canino Laporte</u> |
| <u>Hon. Elsa Rivera Pérez</u> | <u>Hon. Gerardo Ramos Betancourt</u> |
| <u>Hon. David Pérez Gómez</u> | <u>Hon. Angel Acevedo Bernard</u> |
| <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u> | <u>Hon. Rafael Arroyo Nieves</u> |
| <u>Hon. Sandra Ramos Cotto</u> | |
| <u>Hon. Roberto Velázquez Nieves</u> | |
| <u>Hon. Carlos R. Barreto Montañez</u> | |

EN CONTRA:

- | | |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> | |
| | |
| | |

ABSTINENCIA:

- | | |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> | |
| | |

AUSENTES:

- | |
|-------------------------------------|
| <u>Hon. Francisco J. Paret Lugo</u> |
| |

TARDE:

- | |
|------------------------------------|
| <u>Hon. Eric Hernández Batalla</u> |
| <u>Hon. Luis Miró Cruz</u> |

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 16 de septiembre de 1991.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 16 de septiembre de 1991.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

Carteando hoy la ciudad del Futuro!



Gobierno Municipal

AGUAS BUENAS

Hon. Carlos Aponte Silva

Alcalde

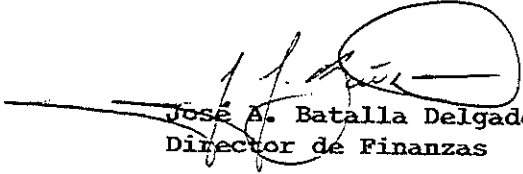
27 de agosto de 1991

CERTIFICACION

Por la presente certifico que hasta el 26 de agosto de 1991, nuestros libros reflejan un exceso neto de \$17,122.60 sobre el estimado de ingreso de la partida:

1703- Arrendamiento Sitios Públicos

Para que así conste hoy día 27 de agosto de 1991.


José A. Batalla Delgado
Director de Finanzas

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00607 Tel. 732-6286



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 5, Serie 1991-92 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 19 91 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Roberto Velázquez Nieves
Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Gerardo Ramos Betancourt
Hon. Angel Acevedo Bernard
Hon. Rafael Arroyo Nieves

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Francisco J. Paret Lugo

TARDE:
Hon. Eric Hernández Batalla
Hon. Luis Miró Cruz

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 16 de septiembre de 19 91.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 16 de septiembre de 19 91.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!